



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **02 MAR 2011**

VISTO: La realización de la XVIII Reunión Plenaria del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), que tendrá lugar en la sede de la Organización de los Estados Americanos en Washington D.C. entre los días 21 y 25 de marzo de 2011.-----

RESULTANDO: Que a la misma asistirá la Esc. Beatriz Pereira de Pólito, Presidenta de la Junta de Transparencia y Ética Pública y el Dr. Danilo Iván Toledo Villanueva.-----

CONSIDERANDO: Que por la índole y trascendencia del evento resulta pertinente declarar en Misión Oficial la participación de la Sra. Presidenta de la Junta de Transparencia y Ética Pública, Esc. Beatriz Pereira de Pólito en su calidad de experta titular y del Sr. Secretario General Dr. Danilo Iván Toledo Villanueva. -----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el Art. 19 de la Ley Nro.15.809 de 8 de abril de 1986, Arts. 53 y 54 de la Ley Nro.16.170 de 28 de Diciembre de 1990, Art. 41 de la Ley Nro. 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005, Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992 y Decreto 56/02 de 19 de febrero de 2002,-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE**

1) DECLÁRASE en Misión Oficial a la Sra. Presidenta de la Junta de Transparencia y Ética Pública, Esc. Beatriz Pereira de Pólito y al Sr. Secretario General Dr. Danilo Iván Toledo Villanueva, durante su concurrencia a la XVIII Reunión Plenaria del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, entre los días 19 y 26 de marzo de 2011, la que tendrá lugar en la sede de la O.E.A., en la ciudad de Washington D.C. Estados Unidos de América entre el 21 y 25 de marzo de 2011.-----

2) ESTABLÉCESE que los viáticos correspondientes a 6 (seis) días con pernocte y 2 (dos) días al 40%, totalizan la suma de U\$S 2.468 (Dólares americanos dos mil cuatrocientos sesenta y ocho) a cada uno, que se abonarán de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nro. 401/991 del 5 de agosto de 1991 y 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la misión, atendándose con cargo a Refuerzos de Rubros de Rentas Generales, Objeto del Gasto 235 de la Unidad Ejecutora 001, Programa 001 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura". -----

3) DETERMÍNASE que el costo del pasaje aéreo correspondiente al trayecto Montevideo – Washington – Montevideo, de la Esc. Beatriz Pereira, podrá ascender a la suma de hasta U\$S 1.794 (dólares americanos mil setecientos noventa y cuatro) y el del Dr. Danilo I. Toledo, a U\$S 1.952 (dólares americanos mil novecientos cincuenta y dos) respectivamente y serán atendidos con cargo

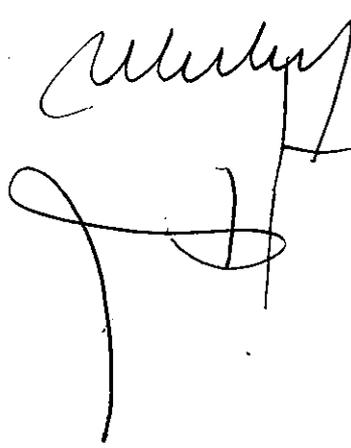
al Objeto del Gasto 232, de la Unidad Ejecutora 001, Programa 001 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura". -----

4) **PRECÍSASE** que los beneficiarios deberán rendir cuenta documentada a su regreso con la correspondiente devolución del dinero excedente, si lo hubiere.-----

5) **LÍBRENSE** los cheques correspondientes a nombre de la Esc. Beatriz Pereira de Pólito y del Dr. Danilo Iván Toledo Villanueva. -----

6) **COMUNÍQUESE** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Junta de Transparencia y Ética Pública. -----

7) **PASE** por su orden a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos para la notificación al interesado, al Departamento Financiero Contable y al Departamento de Compras de la Unidad Ejecutora 001, Programa 001, Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----
2011-11-0022-0004

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, possibly 'Mujica'.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República